FLAVIO CRUZ MAMANI
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres."
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 AGO. 2024
RECIBIDO
Hora: 7:80 AM
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 12599

*El congresista de la república, **FLAVIO CRUZ MAMANI**, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades conferidas por la constitución política del Perú y en concordancia con el artículo N° 68 del reglamento del congreso de la república, propone la siguiente moción de saludo:*

MOCIÓN DE SALUDO POR EL CENTÉSIMO NONAGÉSIMO NOVENO (CXCIX) ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA I.E.E. "GLORIOSO COLEGIO NACIONAL SAN CARLOS" DE PUNO, DE LA PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

CONSIDERANDO:

Que, el 07 de agosto del presente año, la Institución Educativa Bolivariana y Sesquicentenaria "Glorioso Colegio Nacional San Carlos" de Puno, conmemora su CXCIX Aniversario de creación institucional.

Qué, el "Glorioso Colegio Nacional San Carlos", es una institución educativa activa y con metas claras que funciona plenamente de acuerdo a sus propósitos educativos, institución que busca siempre la buena calidad en su desempeño haciendo esfuerzos por responder en forma oportuna y efectiva a los nuevos desafíos y tendencias que día a día surgen en la educación nacional.

Que, la I.E.E. "Glorioso Colegio Nacional San Carlos", es uno de los más antiguos de la ciudad de Puno, creado por Decreto de Don Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios, en fecha 07 de agosto de 1825 como Colegio de Ciencias y Artes de Puno, de acuerdo a la Ley General de Educación Peruana, Ley N° 0050-2009-ED, es denominada como Institución Educativa Publica Emblemática "Glorioso Colegio Nacional de San Carlos" de Puno.

Que, el 07 de Agosto la I.E.E. "Glorioso Colegio Nacional San Carlos", cumple 199 años, quien continua perennizando los triunfos de las generaciones pasadas, proyectándose cada vez más al futuro, obteniendo galardones de Ciencia, Arte, Cultura, Deporte y Civismo con la conducción de sus Directivos y Docentes para el prestigio de la juventud Carolina y la Comunidad Puneña en general, enfrentando nuevos retos de acuerdo al avance acelerado de la ciencia y tecnología, apostando por el compromiso de cambio y una reingeniería del proceso educacional, orientado a una cultura organizacional inteligente, para seguir trabajando consciente y responsable por el desarrollo de la Región y del País, a fin de contribuir en el proyecto de construcción de una sociedad más justa, solidaria y de paz social.

Que, por estas consideraciones, es menester que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la Institución Educativa Bolivariana y Sesquicentenaria "Glorioso Colegio Nacional San Carlos" de Puno, del distrito y departamento de Puno, al celebrar un año más de esta significativa fecha jubilar.

POR TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero. *- Expresar un efusivo saludo a la I.E.E. "**Glorioso Colegio Nacional San Carlos**" de Puno al conmemorarse el 07 de agosto del presente año, Centésimo Nonagésimo Noveno (199) años y hace votos para que se encamine por la senda del progreso y desarrollo.*

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo a la directora de la Institución, Prof. Teresa Zantina Pilco Montes de Oca, y por su intermedio hacer extensivo a la comunidad educativa, reconociéndolos como importante factor de desarrollo social, económico, ambiental y cultural del país.*

Lima, 2 de agosto del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/08/2024 19:14:59-0500